



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 NOV. 2002

RES. H. Nº 1558 - 02

EXPTE. Nº 20.191/02.-

VISTO:

La Res. nº 219-SRT-02, por la cual se implementa el turno Ordinario de Exámenes correspondiente a noviembre-diciembre de 2002 para las materias de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la presente resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Res. nº 219-SRT-02, por la cual se implementa el turno Ordinario de Exámenes correspondiente a noviembre-diciembre de 2002 para las materias de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal, Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social y Centro de Estudiantes.



  
Prof. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

  
Lic. E. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.